

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE
ESTADO Nro. 006

FECHA: Enero 25 de 2024

ITEM	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA ACTUACIÓN
1	763064089001-2023-00759-00	EJECUTIVO	FERVICOOP	-----	LIBRA MAND PAGO Y DECRETA	24-Ene-2024
2	763064089001-2022-00355-00	REIVINDICATORIO	FUNERALES VILLA DE PAZ	JOSE JESUS MEJIA Y OTROS	NO REPONE	24-Ene-2024
3	763064089001-2024-00007-00	EJECUTIVO	SOLUNICOOP	RECHAZA	24-Ene-2024
4	763064089001-2024-00006-00	EJECUTIVO	SOLUNICOOP	RECHAZA	24-Enero-2024
5	763064089001-2024-00005-00	EJECUTIVO	SOLUNICOOP	LIBRA MAND PAGO Y MEDIDA	24-Enero-2024
6	763064089001-2023-00755-00	EJECUTIVO	SOLUNICOOP	LIBRA MAND PAGO Y MEDIDA	24.Ene-2024
7	763064089001-2024-00567-00	PRESCRIPCION	MARIA PATRICIA LONDOÑO	ALFREDO FERNANDEZ	NIEGA DEPENDENCIA JUDICIAL	24-Ene-2024

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, que dispone:..” No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..” en consecuencia la parte interesada debe solicitar al correo electrónico j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co.

DIANA PATRICIA VALENCIA HINESTROZA
SECRETARIA